

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA THE RING TRFC CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano a los 29 días del mes de marzo de 2018, en el local social ubicado en la Av. De la Prensa N. 5687 y pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, siendo las 13.00 horas, los señores socios de la compañía **THE RING TRFC CIA. LTDA.**, se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios; preside el señor Juan Sebastian Vergara Donoso y actúa como secretario Ad Hoc el doctor Patricio Molina Salazar. El Secretario de Junta verifica la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum, con la lista de los asistentes, a saber:

<b>Nombres Socios</b>	<b>Número de Participaciones</b>	<b>Capital Suscrito y pagado</b>	<b>Participaciones</b>
Jaime Santiago Vergara Donoso	1880	\$ 1.880,00	31,33%
Siroun Majarian	940	\$ 940,00	15,67%
Juan Sebastián Vergara Donoso	2052	\$ 2.052,00	34,20%
Inmobiliaria NALON S.A.	1128	\$ 1.128,00	18,80%
<b>TOTAL</b>	<b>6000</b>	<b>\$ 6.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Por Inmobiliaria Nalón S.A., comparece su Gerente General el Lic. Santiago Vergara Almeida. Con el quórum reglamentario del 100% del capital social presente, los Socios ratifican por unanimidad su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General por el ejercicio económico 2017.
- 2.- Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados generados en el ejercicio 2017.

Aprobado el orden del día se pasa a tratar los puntos establecidos en la misma:

**PUNTO UNO.-** conocimiento y aprobación del informe del señor Gerente General por el ejercicio económico 2017.

El informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de ser analizado por los señores Socios, es aprobado de manera unánime.

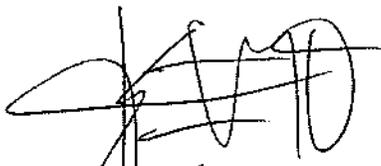
**PUNTO DOS.-** conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los señores Socios previa revisión de las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017; lo aprueban por unanimidad.

**PUNTO TRES.-** resolver sobre el destino de los resultados generados en el ejercicio 2017.

La Junta General de Socios por unanimidad resuelve que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017, se las mantenga en la empresa en una cuenta de resultados acumulados; para el efecto se ordena que el Sr. Gerente General de los instructivos necesarios al departamento de contabilidad de la empresa a fin de que se efectivice esta resolución.

Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se levanta la Junta a las 14.55 y la presente acta es aprobada íntegramente. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, con los señores Accionistas.

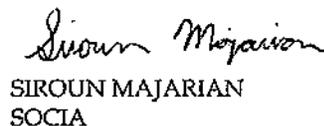


JUAN SEBASTIÁN VERGARA DONOSO  
SOCIO  
PRESIDENTE DE JUNTA



JAI ME SANTIAGO VERGARA DONOSO  
SOCIO

53  
SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA  
Gerente General  
INMOBILIARIA NALÓN S.A.  
SOCIA



SIROUN MAJARIAN  
SOCIA



PATRICIO MOLINA SALAZAR  
SECRETARIO AD-HOC